



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**  
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA  
CONGRESO DEL ESTADO

**BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ASEH/LPN-/EB-001/2026**

**ENAJENACIÓN DE BIENES  
MUEBLES**

**“UNIDADES VEHICULARES”**

# CONVOCATORIA

Convocante:	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
Domicilio:	Avenida Tecnológico de Monterrey No. 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Denominación del procedimiento :	ASEH/LPN-EB-001/2026
Ejercicio Fiscal:	2026
Enajenación de Bienes:	Unidades vehiculares

## INDICE

	pág.
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>5</b>
1. Condiciones generales	6
1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación Pública	6
1.2. Condiciones de Pago	6
1.3. Plazo de entrega	6
1.4. Lugar de entrega	7
1.5. Vigencia de la propuesta	7
1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública podrá ser negociada	7
2. Asistencia a los diferentes actos de la Licitación Pública por parte de los participantes.	7
2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante	8
2.2. Verificación física de los bienes	8
2.3. Junta de aclaraciones	8
2.4. Presentación de las proposiciones	10
2.4.1. Idioma en que deberán presentarse.	10
2.4.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.	10
2.4.3. Documentación que integra la proposición del participante	10
<b>Sobre único</b>	<b>11</b>
Documento II. Identificación (original y copia).	11
Documento III. Representación legal	11
Documento IV. Escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente Licitación Pública, así como, el estado físico que guardan los Bienes Muebles "Unidades Vehiculares" (Anexo "D")	12
Documento V. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir la verdad, de que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que empleados de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Pública u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo "E")	12
Documento VI. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en atraso de pago de bienes adquiridos ante dependencias públicas o que haya sido declarado en concurso civil o mercantil (Anexo "F")	13
Documento VII. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	13
Documento VIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad económica y operativa, para presentar una proposición viable en el presente procedimiento	13
Documento IX Formato en el que señale los documentos requeridos para participar (Anexo 1)	
Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la Licitación en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada participante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto (Anexo "G")	13
2.5. Presentación de propuesta económica	13
2.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones	14
2.7. Criterios para la enajenación de los bienes	15
2.8. Descalificación del participante	16
2.9. Licitación Pública o partida desierta	17
2.10. Suspensión temporal de la Licitación Pública	17
2.11. Cancelación de la Licitación Pública	17
2.12. Acto de fallo	17
3. Firma del contrato	18
4. Inconformidades	19

## ANEXOS

Anexo 1.....	20
Anexo "A" .....	21
Anexo "B" .....	25
Anexo "C" .....	26
Anexo "D" .....	27
Anexo "E" .....	28
Anexo "F" .....	29
Anexo "G" .....	30

### 1. Condiciones generales.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a través del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto y 134 párrafo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 Fracciones V párrafo segundo, 56 bis, 101 fracción II, 103 y 108 párrafo primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 185 fracción I y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo; 1, 2 fracción II, 3, 4, 6 fracciones VI, VII, 57 y 59 Párrafo primero, segundo, cuarto y quinto de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo; 1, 2 fracción IV, 4 párrafo primero, 74 fracción I, IV, XII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; 1, 2, 4, 8, 9 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; numerales 8, 14, 16, 17, 18 fracción I, 19 fracción I, párrafo segundo y resolutive cuarto del acuerdo número ASEH/007/2023; y las demás aplicables en la materia, convoca a las personas físicas y morales con calidad técnica y económica interesadas en participar en esta Licitación Pública Número **ASEH/LPN/EB-001/2026** para la **Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**, cuyas bases se encuentran publicadas en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, portal de internet de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo URL <https://www.aseh.gob.mx/>, y se podrán consultar la convocatoria a través del periódico oficial del Estado de Hidalgo del **06 al 08 de abril del 2026**. Esta convocatoria se encuentra disponible también, pero sólo para consulta, en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ubicado en el segundo piso del edificio Naranja, Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Puerta de Hierro, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42086, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas; sin que exista la obligación de entregarles ejemplares impresos, así como, por medio de avisos en los edificios alternos de esta Auditoría Superior. conforme a las siguientes

#### BASES:

La presente Licitación Pública estará a cargo del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ubicado en Av. Tecnológico de Monterrey No. 201, Puerta de Hierro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42086, con número telefónico 771 690 1000 extensión 1161; quien en ejercicio de sus facultades podrá aplicar lo previsto en las presentes bases y la normatividad aplicable a este procedimiento de Licitación Pública Número **ASEH/LPN-EB-001/2026**, en la cual podrán participar personas físicas y/o morales interesadas, para la **Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**, detallado en el Anexo “A” de las presentes bases.

En este procedimiento intervendrá el personal designado y autorizado por el Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, previa acreditación correspondiente, la inasistencia de los representantes designados a cada uno de los actos, no será motivo para suspenderla o invalidarla, pero se hará constar el hecho en el acta que con motivo del procedimiento se elabore.

### **1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación Pública.**

La enajenación de los bienes objeto de esta Licitación Pública se describen en el Anexo “A” de esta convocatoria a la Licitación Pública, la cual se conforma por **16 unidades vehiculares**.

Los participantes podrán verificar el estado físico de los bienes muebles Objeto de esta enajenación mediante Licitación Pública (Unidades Vehiculares) descritos en las **partidas de la 1 a la 16**, el 13 de abril del año en curso.

### **1.2. Condiciones de Pago.**

Previa suscripción del contrato de compraventa respectivo, el pago de los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” adjudicados deberán efectuarse mediante depósito de cheque certificado o transferencia bancaria a favor de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en la cuenta que la misma designe al momento del fallo. El cual deberá cubrirse dentro del periodo comprendido del 21 de abril al 13 de mayo de 2026.

El pago solo procederá por el importe de la totalidad de los bienes muebles “Unidades Vehiculares” adjudicados, por lo que no se aceptarán pagos en parcialidades y el comprobante de pago deberá entregarse en día y horario hábil a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la cual gestionará la emisión de la factura a nombre de la persona física o moral adjudicada (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) expedida por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, por los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”, adquiridos, pagados y comprobados, la cual se entregará impresa y enviará por correo electrónico.

### **1.3. Plazo de entrega.**

El retiro de los bienes muebles “Unidades Vehiculares” adjudicados, se podrá realizar dos días hábiles después de solicitar vía correo electrónico su retiro y comprobar la totalidad del importe pagado lo cual deberá ser a más tardar **15 días hábiles posteriores a la adjudicación**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Los gastos de retiro y traslado correrán a cargo del participante que resulte adjudicado.

Es responsabilidad del participante verificar detalladamente los bienes muebles “Unidades Vehiculares” adquiridos previamente a su retiro. Una vez retirado el bien mueble, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo se exime de cualquier responsabilidad.

### **1.4. Lugar de entrega.**

Se hará conforme a la orden de entrega en horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en la ubicación: Edificio C, ubicado en Avenida Industrial la Paz, No. 100, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto Hidalgo., C.P. 42030; para la entrega de la unidad deberá presentarse con su documentación; recibo oficial de ingresos (pago del bien mueble), identificación oficial vigente, poder notarial, en su caso (todos en original y copia para cotejo) ante la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Con la unidad vehicular se entregará copia simple de la factura de origen, copia de baja de

placas, contrato de compraventa original y factura emitida por la ASEH generándose un acta al momento de la recepción para dejar evidencia de la entrega.

### **1.5. Vigencia de la propuesta.**

La vigencia de la propuesta es como mínimo de 30 días hábiles. Los participantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.3, 1.4 y 1.5.

### **1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública podrá ser negociada.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública podrá ser negociada, por lo que, aplicando los criterios establecidos en las mismas, resultará adjudicatario el participante que presente la oferta económica más conveniente a favor de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

## **2. Asistencia a los diferentes actos de la Licitación Pública por parte de los participantes.**

### **Todos los actos que se realicen en la presente Licitación Pública serán de forma presencial.**

Previo a los actos de verificación física de los bienes, junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, el acto de fallo, la convocante efectuará el registro de participantes.

La verificación física de los bienes, la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los participantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito y publicado en la página web de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

A los actos del procedimiento de Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier momento, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a un sólo representante por participante.

Para la presentación de documentos y/o asistencia a los diferentes eventos de licitación, se podrá acudir en representación del Licitante con carta poder firmada ante dos testigos de asistencia, sin que pueda intervenir con las facultades del representante legal que se deriven del acta constitutiva correspondiente

Las actas de la verificación física de los bienes, juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los participantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se publicará una copia en la página web de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en la dirección URL <https://www.aseh.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal; y se dejara una copia impresa en la Dirección General de Administración y Finanzas, por un término no menor de cinco días hábiles.

## **2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante.**

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: URL <https://www.aseh.gob.mx/>, a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes muebles convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la Licitación Pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de esta y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición.

## **2.2. Verificación física de los bienes.**

Previo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo la verificación física de los bienes de las **partidas 1 a la 16 el 13 de abril del año en curso en un horario de 11:00 a 15:30 horas**, para lo cual deberán presentarse y registrar su asistencia, en el denominada Edificio C, ubicado en Avenida Industrial la Paz, No. 100, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto Hidalgo., C.P. 42030; con el objetivo de que los participantes puedan observar las condiciones que guarda cada unidad vehicular y de esta forma poder formular las preguntas y dudas que serán resueltas únicamente en la junta de aclaraciones.

La asistencia a la verificación física es optativa para los participantes.

Para la verificación física de los bienes los participantes serán acompañados por el personal de la Dirección General de Administración y Finanzas designado para ello y/o, el Subdirector de Servicios adscrito a la Dirección de Administración de dicha unidad Administrativa, a fin de que se observen en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

## **2.3. Junta de aclaraciones.**

Licitación Pública ASEH/LPN/SUB-001/2026 Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **jueves 09 de abril del año en curso a las 11:00 horas**, en Camino Real de Pachuca LC-8, LT. 78 MZ SM-1, No. 1527, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objetivo de que los participantes puedan formular las preguntas y dudas.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los participantes.

El acto podrá ser presidido por el Presidente del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y/o el suplente designado, quién será asistido por el Titular de la Dirección de Recursos Financieros y Materiales, la Titular de la Dirección de Administración y el Subdirector de Servicios adscrito a la Dirección de Administración, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes

relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí mismo o en representación de un tercero, de conformidad con el **Anexo 1** manifestando en todos los casos los siguientes datos:

A) Del participante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y

B) Del representante legal del participante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas y/o poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la postura en la Licitación Pública.

C) En el caso de personas físicas presentar: datos del acta de nacimiento.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán considerados **participantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la Licitación Pública.

Las solicitudes de aclaraciones podrán mandarse por correo electrónico ([administracion@aseh.gob.mx](mailto:administracion@aseh.gob.mx)) o entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante se podrá acompañar a la solicitud de aclaración, con una versión electrónica de la misma, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas, preferentemente en formato Word para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto, cuando el escrito se presente fuera de ese plazo, el participante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al participante en la junta de aclaraciones.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del participante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la junta de aclaraciones, el secretario ejecutivo del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, o a quien este designe, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los participantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a

dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El secretario ejecutivo del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los participantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los participantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El secretario ejecutivo del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, atendiendo al número de preguntas, informará a los participantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los participantes y las respuestas de la convocante.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

## **2.4. Presentación de las proposiciones.**

### **2.4.1. Idioma en que deberán presentarse.**

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta Licitación Pública deberán redactarse en idioma español.

### **2.4.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.**

El precio de los bienes que proponga deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

### **2.4.3. Documentación que integra la proposición del participante.**

Los participantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental, por escrito y en sobre cerrado, en el lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta Licitación Pública no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por Licitación, donde podrán incluir su propuesta económica por cada una de las partidas donde sea su interés por participar; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los participantes o sus apoderados.

El participante en la Licitación Pública deberá presentar sobre cerrado con el nombre rotulado de la persona participante, nombre y número de Licitación Pública, con la siguiente documentación, sin tachaduras o enmendaduras.

## Sobre único

### Documento I. Interés por participar.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, del interés en participar en el procedimiento de enajenación. **(Anexo 1)**.

### Documento II. Identificación (original y copia).

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Licencia vigente para conducir vehículos;

Copia simple del poder notarial o acta constitutiva (original y copia, para cotejo) que acredite su personalidad como representante legal (solo aplica para personas morales).

Nota: no será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue la proposición económica, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### Documento III. Representación legal (Anexo “B”).

Escrito en hoja membretada en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de enajenación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

- De la Licitación Pública: nombre y número.
- De la participante persona moral:
  - Domicilio fiscal y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal;
  - Descripción del objeto social de la empresa; número y fecha (esta corresponderá a la constitución a la sociedad, por lo tanto deberá de ser la misma de su RFC) de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto de la Función Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - Presentar original y copia del acta constitutiva en su caso, reformas o modificaciones (el original solo será para cotejo);
  - Anexar copia de comprante de domicilio fiscal vigente (no mayor a 2 meses)
  - Constancia de Situación Fiscal vigente (no mayor a 1 mes);

- Elaborar la plantilla de requisitos para el llenado de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con letra molde (**Anexo “C”**).
  - Opinión del SAT en sentido positivo vigente con una antigüedad no mayor a 1 mes.
- De la participante persona física:
- Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía;
  - Original y copia del acta de nacimiento (el original solo será para cotejo), o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional;
  - Anexar copia de comprobante de domicilio fiscal vigente (no mayor a 1 mes).
  - Constancia de Situación Fiscal vigente (no mayor a 1 mes);
  - Elaborar la plantilla de requisitos para el llenado de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con letra molde (**Anexo “C”**).
  - Opinión del SAT en sentido positivo vigente con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Del representante del participante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó presentar original y copia (el original solo será para cotejo).

Previo a la firma del contrato, el participante adjudicatario deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

De ser persona física:

- Constancia de situación fiscal y elaborar la plantilla de requisitos para el llenado de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con letra molde (Anexo “C”).

De ser persona moral:

- Constancia de situación fiscal y elaborar la plantilla de requisitos para el llenado de Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) con letra molde (Anexo “C”).

El participante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones

**Nota:** No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las proposiciones económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**Documento IV.** Escrito mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente Licitación Pública, así como, el estado físico que guardan los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” (Anexo “D”).

**Documento V.** Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir la verdad, de que

se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que empleados de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Pública u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo “E”).

**Documento VI.** Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en atraso de pago de bienes adquiridos ante dependencias públicas o que haya sido declarado en concurso civil o mercantil (Anexo “F”).

**Documento VII.** Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Deberán incluir escrito original y copia en papel membretado, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones fiscales y que no se encuentran en el listado 69b.

El participante al que se le adjudiquen los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” al momento de la firma del contrato, deberá presentar su opinión positiva de cumplimiento conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente con una antigüedad no mayor a 1 mes.

**Documento VIII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad económica y operativa, para presentar una proposición viable en el presente procedimiento.

**Documento IX. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo N° 1).** Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la Licitación Pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada participante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se asentará en el acta la documentación que entregue el participante (Anexo “G”).

## **2.5. Presentación de propuesta económica.**

Para la seriedad de la propuesta económica, se solicitará una garantía por el 5% de su propuesta económica de conformidad con el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y en las modalidades previstas en el artículo 81 de su Reglamento, por lo que, podrá ser mediante cheque certificado o de caja, fianza emitida por institución autorizada o efectivo depositado en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

La propuesta económica deberá ser presentada e integrada en:

- Forma impresa y archivo electrónico USB (formato Excel), y en papel membretado de la empresa, sellado y firmado por el representante legal, en sobre cerrado y por separado.
- La propuesta deberá ir dirigida a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, indicando el número de la Licitación.
- La descripción deberá presentarse apegada a las especificaciones de los bienes que señalan el Anexo “A”.

- La propuesta económica Anexo “A”, incluirá la cantidad ofertada por cada bien mueble, la cual deberá contener la propuesta total e indicando el importe total con número y letra, presentando solamente importes con dos cifras decimales.
- En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.
- El precio de los vehículos estará exento del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se realizará el desglose de dicho impuesto en las propuestas económicas.

## **2.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública se llevará a cabo el día **15 de abril del año en curso a las 11:00 horas**, en Camino Real de Pachuca LC-8, LT. 78 MZ SM-1, No. 1527, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, Los participantes podrán registrar su asistencia y entregar los requisitos solicitados, a partir de las 9:30 horas, ya que una vez iniciado el procedimiento no se aceptará registro ni documentación alguna.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta económica. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa y cualitativa, se desecharán aquellas propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las bases; las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Bienes de la convocante facultados para presidir el acto rubricará la totalidad de las propuestas presentadas.

La convocante podrá diferir el acto de fallo con base en el número de proposiciones presentadas por los participantes, para que la convocante tenga la oportunidad de hacer la evaluación detallada de cada una de ellas.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el Presidente y/o representante asignado del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, no permitirá el acceso a ningún participante, observador, o trabajador de la Auditoría Superior ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a pasar lista a los mismos. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

Los participantes deberán entregar su sobre cerrado dirigido a la Convocante en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. La Licitación Pública se hará por la enajenación de los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” descrito en el Anexo “A” de las presentes bases. Para este efecto, se procederá a la apertura de las propuestas económicas, debiendo enseguida, informar a los participantes de que la propuesta presentada cumple con los requisitos previamente establecidos, por cada uno de los participantes, las cuales se incluirán en el acta respectiva; y

II. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada; El fallo se dará a conocer en el mismo acto de la apertura de ofertas y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de cinco días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. (plazo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo). El secretario ejecutivo del Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, atendiendo al número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura a cada propuesta económica presentada por cada una de las unidades vehiculares que integran las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

## **2.7. Criterios para la enajenación de los bienes**

La enajenación de los bienes muebles se realizará por partida, en favor de la persona que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos, ofrezca la mejor propuesta económica de cada bien.

En caso de empate, se realizará la enajenación a favor del participante que resulte adjudicatario del sorteo manual por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante que resulte adjudicatario, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En el acta de apertura de proposiciones y propuestas económicas, se hará constar las propuestas aceptadas para su evaluación y los importes de las unidades vehiculares, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

El análisis detallado se efectuará durante el procedimiento de evaluación de las propuestas.

Al término del procedimiento, se procederá a dar lectura y firma del acta, misma que deberá ser signada por todos los que intervinieron.

En ningún caso el convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el

contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública, “enajenación de bienes muebles (unidades vehiculares)”, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Estarán impedidas para participar en los procedimientos de enajenación, las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:

- a) Las que no hubieran cumplido con cualquiera de las obligaciones derivadas en el presente procedimiento de enajenación, por causas imputables a ellas;
- b) Aquellas que hubieran proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, en el presente procedimiento;
- c) Aquellas que hubieran participado en procedimientos similares con el Gobierno Federal o Estatal y se encuentren en situación de atraso en el pago de los bienes por causas imputables a ellos mismos;
- d) Aquellas a las que se les declare en concurso civil o mercantil;
- e) Los empleados de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo vinculados directamente en este procedimiento de Licitación Pública, y
- f) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La falta de alguna firma en el acta por parte de los participantes no será motivo para invalidarla.

## **2.8. Descalificación del participante.**

Será causa de descalificación del participante:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública.
- B) Cuando el monto de lo ofertado sea inferior al precio base de los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” licitados.
- C) El participante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los empleados que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de retiro de los vehículos menor al establecido;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y

**IV.** Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

### **2.9. Licitación Pública o partida desierta.**

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, podrá declarar desierta la Licitación Pública o partida cuando:

- a) No se registre ninguna persona para participar en el acto de apertura de proposiciones.
- b) Ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases;
- c) Por razones de interés general;
- d) Ninguna de las propuestas rebasa el valor base de los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”.

El Comité de Bienes, bajo su responsabilidad, podrá optar por enajenar los bienes muebles sin sujetarse a licitación pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 párrafo tercero de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, cuando: ocurran condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles, o situaciones de emergencia: no existan por lo menos tres postores idóneos o capacitados legalmente para presentar ofertas, o el monto de los bienes no exceda del equivalente a quinientas veces la unidad de medida y actualización vigente, si excede, se requerirá autorización del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

### **2.10. Suspensión temporal de la Licitación Pública**

Se podrá suspender el acto de Licitación Pública cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a los intereses de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; la suspensión temporal y las causas, se comunicarán a los participantes por medio del portal de internet URL <https://www.aseh.gob.mx/>, y en la tabla de avisos de la ASEH.

Cuando desaparezcan las causas que hubieran motivado la suspensión temporal de la Licitación se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento.

### **2.11. Cancelación de la Licitación Pública**

Se podrá cancelar la Licitación Pública, en cualquier etapa del procedimiento sin responsabilidad para la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuando así conviniere a los intereses de la institución. Lo anterior, se comunicará a los participantes por medio del portal de internet URL <https://www.aseh.gob.mx/>, y en la tabla de avisos de la ASEH.

### **2.12. Acto de fallo**

El fallo se dará a conocer el **21 de abril del año en curso a las 11:00 horas**, salvo que la convocante determine diferir el acto con base en el número de proposiciones presentadas por los participantes.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los participantes que hubieran presentado proposición y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de internet de la convocante. A los

participantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición a través de los medios antes mencionados.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos de la ley correspondiente.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Comité de Bienes de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que lo justifiquen, hecho que se notificará a los participantes en el procedimiento de enajenación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la convocante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante procederá a su destrucción.

### **3. Firma del contrato.**

La convocatoria a la Licitación Pública, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la Licitación Pública y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la Licitación Pública y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, o en su caso, dentro de los **15 días naturales siguientes a la notificación del fallo**, en día hábil de 9:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el participante a favor de cualquier otra persona física o moral.

Previo a la firma del contrato, el participante a quien se le adjudique el mismo deberá proporcionar la información y presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Tratándose de persona física:

- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Domicilio y dirección de correo electrónico;
- Copia del acta de nacimiento y del régimen fiscal en el que está registrado.
- Constancia de situación fiscal y elaborar la plantilla de requisitos para el llenado de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con letra molde (Anexo "C").

Tratándose de persona moral:

- Nombre o razón social;
- Presentar original y copia del acta constitutiva en su caso, reformas o modificaciones (el original solo será para cotejo);
- Domicilio fiscal y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal;
- Copia de comprobante de domicilio fiscal vigente (no mayor a 2 meses);
- Constancia de Situación Fiscal vigente (no mayor a 1 mes);

En ambos casos deberán presentar:

I. Opinión Positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF) vigente con una antigüedad no mayor a 1 mes.

II. Recibo de pago de los bienes adjudicados.

#### **4. Inconformidades**

El Órgano Interno de Control conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de licitación pública.

El escrito respectivo deberá presentarse en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ubicada en Camino Real de Pachuca LC-8, LT. 78 MZ SM-1, No. 1527, primer piso, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel a que se haya emitido el acto impugnado.

## Anexo 1

### **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES “UNIDADES VEHICULARES”**

[Elaborar en papel membretado del Interesado]

[Insertar fecha]

#### **Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

PRESENTE:

NOTA: las personas físicas deberán adaptar los siguientes textos en lo pertinente y aplicable a su condición

Por este conducto **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el que suscribe (**nombre**) Representante Legal de la sociedad mercantil (**razón social**) a la fecha de emisión del presente, cuento con facultades suficientes para comprometer y obligar a mi representada, **MANIFIESTO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO** de enajenación número (**anotar número del procedimiento**).

Asimismo, manifiesto que los datos de existencia legal de las personas que se describen son verídicos. Igualmente señalo el siguiente domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de enajenación.

Registro federal de contribuyentes: (del participante)

Domicilio para oír y recibir notificaciones: (del participante)

Calle y número:

Colonia: Delegación o municipio:

Código postal: Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Página web, en su caso:

N° de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva: (del participante)

Número de inscripción en el registro público de comercio: (anotar número)

Fecha: (de la escritura del participante)

Fecha: (de la inscripción en el Registro Público de Comercio)

Nombre, número y lugar del notario o fedatario público ante el cual se dio fe de la misma: (Datos del Notario o Corredor Público)

Atentamente

\_\_\_\_\_

[Nombre y firma de la persona física o representante legal]

Descripción del objeto social: Anotar el objeto social de sus escrituras que más se apegue al objeto de la presente licitación:

Reformas y adiciones a la escritura pública: Enlistar reformas y adiciones:

Socios y/o accionistas: Nombrar a los socios y/o accionistas de la empresa:

Nombre del apoderado o representante: (nombre del apoderado)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: (número) fecha: (fecha de escritura)

Nombre número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Datos del fedatario público)

Datos del documento de identificación oficial vigente: (IFE/INE, Pasaporte)

**Anexo “A”**

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**

**Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**

NÚM. PARTIDA	1
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2010
NÚMERO MOTOR	GA16898572W
SERIE	3N1EB31S8AK302120
ULTIMA PLACA	HHT 452 D
NÚM. DE AVALÚO	06 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,854.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110014

NÚM. PARTIDA	2
DESCRIPCIÓN	TIIDA
TIPO	SEDAN CUSTOM
MARCA	NISSAN
MODELO	2009
NÚMERO MOTOR	MR18426324H
SERIE	3N1BC11S59L500325
ULTIMA PLACA	HHT451 D
NÚM. DE AVALÚO	7 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 16,461.00
NÚMERO INVENTARIO	5412100010

NÚM. PARTIDA	3
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2010
NÚMERO MOTOR	GA16700258Y
SERIE	3N1EB31S2AK303778
ULTIMA PLACA	HGK 651 D
NÚM. DE AVALÚO	8 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,854.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110013

NÚM. PARTIDA	4
DESCRIPCIÓN	TIIDA
TIPO	SEDAN CUSTOM
MARCA	NISSAN
MODELO	2009
NÚMERO MOTOR	MR18425858H
SERIE	3N1BC11S89K195778
ULTIMA PLACA	HGK 656 D
NÚM. DE AVALÚO	9 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 16,461.00
NÚMERO INVENTARIO	5412100005

**Anexo “A”**

NÚM. PARTIDA	5
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSII
MARCA	NISSAN
MODELO	2008
MOTOR	GA16-753657W
SERIE	3N1EB31S98K312813
ULTIMA PLACA	HGK 658 D
NÚM. DE AVALÚO	10 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 12,595.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110010

NÚM. PARTIDA	6
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSII
MARCA	NISSAN
MODELO	2008
MOTOR	GA16-755648W
SERIE	3N1EB31S18K313986
ULTIMA PLACA	HGK 662 D
NÚM. DE AVALÚO	11 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 5,248.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110003

NÚM. PARTIDA	7
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2010
MOTOR	GA16700045Y
SERIE	3N1EB31S4AK303619
ULTIMA PLACA	HGK 667 D
NÚM. DE AVALÚO	12 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,854.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110012

NÚM. PARTIDA	8
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2009
MOTOR	GA16824553W
SERIE	3N1EB31SX9K303314
ULTIMA PLACA	HGK 670 D
NÚM. DE AVALÚO	13 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 12,595.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110002

**Anexo “A”**

NÚM. PARTIDA	9
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2009
MOTOR	GA16824322W
SERIE	3N1EB31S19K303167
ULTIMA PLACA	HGK 671 D
NÚM. DE AVALÚO	14 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 12,595.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110008

NÚM. PARTIDA	10
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2014
MOTOR	GA16778653Z
SERIE	3N1EB31S8EK339965
ULTIMA PLACA	HGK 688 D
NÚM. DE AVALÚO	15 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 17,633.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110018

NÚM. PARTIDA	11
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2010
MOTOR	GA16899475W
SERIE	3N1EB31S1AK303254
ULTIMA PLACA	HGK 695 D
NÚM. DE AVALÚO	16 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,854.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110015

NÚM. PARTIDA	12
DESCRIPCIÓN	AUTO TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2017
MOTOR	GA16159825P
SERIE	3N1EB31S7HK327195
ULTIMA PLACA	HGK 697 D
NÚM. DE AVALÚO	17 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 22,671.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110031

**Anexo “A”**

NÚM. PARTIDA	<b>13</b>
DESCRIPCIÓN	PICK UP
TIPO	DOBLE CABINA
MARCA	NISSAN
MODELO	2007
MOTOR	KA24327920A
SERIE	3N6DD13S87K015922
ULTIMA PLACA	HP 8612 G
NÚM. DE AVALÚO	18 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,632.00
NÚMERO INVENTARIO	5412080004

NÚM. PARTIDA	<b>14</b>
DESCRIPCIÓN	PICK UP
TIPO	DOBLE CABINA
MARCA	NISSAN
MODELO	2007
MOTOR	KA24328256A
SERIE	3N6DD13S27K016130
ULTIMA PLACA	HP 8650 G
NÚM. DE AVALÚO	19 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 13,632.00
NÚMERO INVENTARIO	5412080003

NÚM. PARTIDA	<b>15</b>
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2014
MOTOR	GA16778662Z
SERIE	3N1EB31S3EK339937
ULTIMA PLACA	HGK 694 D
NÚM. DE AVALÚO	24 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 18,892.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110019

NÚM. PARTIDA	<b>16</b>
DESCRIPCIÓN	TSURU
TIPO	GSI
MARCA	NISSAN
MODELO	2011
MOTOR	GA16765657Y
SERIE	3N1EB31S4BK304688
ULTIMA PLACA	HRJ 990 C
NÚM. DE AVALÚO	25 / 2026
VALOR AVALÚO	\$ 7,557.00
NÚMERO INVENTARIO	5412110016

serie

**Anexo “B”**

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**  
**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**  
**Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí

asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de enajenación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:                   Delegación o Municipio:

Código Postal:       Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta:

Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n° tomo, libro, sección, fecha en

- Relación de Accionistas.

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**Anexo "C"**  
**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**  
**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**  
**Enajenación de Bienes Muebles "Unidades Vehiculares"**  
**Plantilla de requisitos para el llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet**  
**(CFDI)**

RFC

Denominación o Razón Social

**Domicilio fiscal**

Calle

Número

Colonia

Ciudad/Localidad

Municipio/Delegación

Estado

País

Código fiscal

**Correo electrónico**

Participante

Solicitante (UV)

Condiciones de pago  Contado

Método de pago

Cheque  Transferencia bancaria

Número de cuenta o tarjeta e institución de la que se realizará el pago.

Concepto

No. de cuenta predial

**Importe**

Subtotal

IVA

Total a pagar (número)

Total a pagar (letra)

Observaciones

Fondo

Dependencia

Programa

**Anexo "D"**

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**

**Enajenación de Bienes Muebles "Unidades Vehiculares"**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

**Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública Número **ASEH/LPN/EB-001/2026**, relativa a la **ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES “UNIDADES VEHICULARES”**, por este conducto manifiesto que conozco y acepto el contenido de las bases de la presente Licitación Pública, así como el estado físico del Bien Mueble, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por lo antes descrito.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

Nombre completo y firma del participante

**Nota: Este documento deberá ser elaborado en su caso, en papel membretado de la empresa respetando totalmente su redacción.**

**Anexo “E”**  
**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**  
**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**  
**Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

**P r e s e n t e**

Por medio de la presente me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de realizar conductas en los empleados tendientes a inducir o alterar el procedimiento de la Licitación Pública Número **ASEH/LPN/EB-001/2026** relativa a la **ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES “UNIDADES VEHICULARES”**, el resultado del procedimiento y otros aspectos que me otorguen ventaja frente a los demás participantes.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

Nombre completo y firma del participante

**Nota: Este documento deberá ser elaborado en su caso, en papel membretado de la empresa respetando totalmente su redacción.**

**Anexo “F”**  
**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**  
**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**  
**Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**

Pachuca de Soto, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**

**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública Número **ASEH/LPN/EB-001/2026** relativa a la **ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES “UNIDADES VEHICULARES”**, por este conducto manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos de atraso de pago de bienes adquiridos ante dependencias públicas o que haya sido declarado en concurso civil o mercantil.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

Nombre completo y firma del participante

**Nota: Este documento deberá ser elaborado en su caso, en papel membretado de la Empresa respetando totalmente su redacción.**

**Anexo “G”**  
**Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**  
**Licitación Pública Número ASEH/LPN/EB-001/2026**  
**Enajenación de Bienes Muebles “Unidades Vehiculares”**

<b>Documento</b>	<b>Si presenta,</b>	<b>No presenta</b>
<b>Documento I.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad de interés en participar en el procedimiento de enajenación ( <b>Anexo 1</b> )		
<b>Documento II.</b> Identificación (original y copia).		
<b>Documento III.</b> Representación legal (Anexo “B”) (Anexo “C”) A. Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento B. Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva. (El original solo será para cotejo)		
<b>Documento IV.</b> Escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta el contenido de las bases de la presente Licitación Pública, así como, el estado físico de los Bienes Muebles “Unidades Vehiculares” (Anexo “D”)		
<b>Documento V.</b> Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir la verdad, de que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona para que empleados de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Pública u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo “E”).		
<b>Documento VI.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en atraso de pago de bienes adquiridos ante dependencias públicas o que haya sido declarado en concurso civil o mercantil (Anexo “F”).		
<b>Documento VII</b> Cumplimiento de obligaciones fiscales: deberá incluir escrito original y copia en papel membretado el manifiesto bajo protesta de decir verdad, que han cumplido con sus obligaciones fiscales y que no se encuentra en el listado 69b		
<b>Documento VIII.</b> Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad económica y operativa, para presentar una proposición viable en el presente procedimiento.		
<b>Documento IX.</b> Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo 1) (Anexo “G”)		